



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**COMISIONES UNIDAS DE
GOBERNACIÓN Y EDUCACIÓN**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisiones de Gobernación y Educación, se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual la **Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la **Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión**, a fin de que reconsidere los recortes y la eliminación de programas presupuestarios de educación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, a fin de no afectar las prestaciones y beneficios económicos y profesionales a las y los maestros en nuestro Estado; de la misma manera, se solicita respetuosamente que se destinen los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades extraordinarias derivadas de la adaptación a la nueva realidad educativa de las y los maestros tamaulipecos, promovida por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

En este tenor, quienes integramos las Comisiones Ordinarias de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2; inciso a) y h); 43, incisos e) y g); 44; 45, párrafos 1 y 2; 46, párrafo 1; y, 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a las Comisiones que formulan el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, párrafo 3, inciso c) del citado ordenamiento.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa en estudio tiene por objeto exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsidere los recortes y la eliminación de programas presupuestarios de educación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, a fin de no afectar las prestaciones y beneficios económicos y profesionales a las y los maestros en nuestro Estado; de la misma manera, se solicita respetuosamente que se destinen los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades extraordinarias derivadas de la adaptación a la nueva realidad educativa de las y los maestros tamaulipecos.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Inicialmente los promoventes señalan que, todas y todos los maestros tienen un papel clave en el desarrollo integral de las y los educandos, más allá de enseñarles a sumar, leer o escribir.

Derivado de lo anterior aducen que, la docencia, además de ser una de las profesiones más nobles que existen, implica la aceptación de un importante compromiso social, como lo es, el de afianzar los cimientos del desarrollo integral de las personas.

Por otra parte manifiestan que, la importancia y trascendencia que tienen las y los maestros para la sociedad es indiscutible; pues, son ellas y ellos quienes transmiten a las nuevas generaciones los conocimientos necesarios para la vida diaria y, a su vez, reafirman los valores fundamentales aprendidos en casa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Asimismo puntualizan que, históricamente en Tamaulipas, las y los maestros son considerados verdaderas autoridades dentro y fuera del salón de clases, tanto en el ámbito académico, social, en incluso, en el moral; al grado de ser considerados una de las figuras de mayor respeto y participación hacia el interior de las comunidades.

Del mismo modo explican que, la figura del docente se ha mantenido en constante cambio, sin embargo, a pesar del paso del tiempo y de los cambios que la dinámica social exige, sigue siendo un pilar fundamental en para el desarrollo de las y los tamaulipecos.

En ese mismo orden de ideas refieren que, el gran trabajo que realizan nuestras y nuestros profesores es labor digna de admiración; su incansable lucha desde las aulas en contra la ignorancia y el analfabetismo, es muestra tangible de pasión y de su vocación para generar un presente y un mejor futuro en cada alumna o alumno que tienen a su encargo.

De la misma manera refieren que, debido a la contingencia sanitaria provocada por el virus Sars-Cov-2, fue necesario implementar cambios drásticos en la manera de vivir nuestro día a día; por su naturaleza, la educación fue una de las áreas que mayores alteraciones sufrió.

En esa misma tesitura, recalcan que, tal vez el más importante de estos cambios, fue el paso de clases presenciales a las clases a distancia, por medio de las tecnologías de la comunicación y la información; ello, derivado de la necesidad de mantener distanciamiento social para prevenir los contagios entre la comunidad educativa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por ello deducen que, esto provocó que tanto el alumnado, como las y los maestros, se vieran en la necesidad de adaptarse y actualizarse en cuanto a los medios y herramientas digitales.

Con base en lo anterior resaltan que, con independencia de las dificultades que representan para algunas personas enseñar/aprender por medio de algún aparato electrónico, pues la interacción física no se comparará nunca con la digital.

Derivado de ello señalan que, en el caso particular de las y los educadores tamaulipecos, se vieron en la necesidad de replantear la impartición de sus clases, pues, tanto sus planeaciones, como el desarrollo de sus actividades tuvieron que adaptarse a la modalidad de las clases en línea.

Asimismo manifiestan que, ante esta penosa situación que afecta de manera directa y desmedida al gremio magisterial, el Gobierno Federal se ha mostrado indiferente e indolente, prueba de ello, es que en ningún momento implementó acciones o medidas para apoyar de manera extraordinaria la economía de este sector tan importante.

Derivado de lo anterior indican que, bajo la bandera de la "austeridad republicana", el gobierno federal en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2021), propone un presupuesto de 836,425 millones de pesos; lo que se traduce en un crecimiento nulo de apenas el 0.2% en términos reales comparado con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Aunado a lo anterior argumentan que, el artículo 119 de la Ley General de Educación establece que el Gobierno Federal debe asignar al menos el 8% del Producto Interno Bruto (PIB) del país para el financiamiento de la educación pública, lo cual de ninguna manera se refleja en el PPEF 2021; pues el gasto asignado a educación representa apenas un 3.3% del PIB nacional.

De la misma manera señalan que, los recursos asignados a la Secretaría de Educación en el PPEF 2021 serán ejercidos a través de 48 programas, de los cuales la mitad sufrirán recortes en términos reales.

Por otro lado puntualizan que, algunos programas de vital importancia serán los más afectados, por ejemplo, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, que tendrá una variación de - 48.8% y el programa de Proyectos de Infraestructura social del sector educativo, con una disminución de 37.9% real.

Por ello manifiestan que, el primero, sin duda alguna representa una grave afectación a la preparación, desarrollo y capacitación continua y permanente de las y los docentes, pues este programa está enfocado a su constante formación y actualización.

Aunado a lo anterior expresan que, derivado de la situación sanitaria que enfrentamos resulta absolutamente necesario para las y los maestros, en virtud de que aún muchos de ellos, necesitan capacitación y actualización en materia de herramientas digitales y tecnologías de la información.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De igual importancia, aducen que, el recorte del segundo programa referido, también es lamentable, pues se corre el riesgo de que se construyan menos aulas o las que ya existen, se encuentren en deplorables condiciones; lo que incide directamente en la dignidad del ejercicio de la profesión.

Por consiguiente indican que, esto, sin lugar a dudas, se traduce en menos espacios dignos para que el alumnado pueda tomar sus clases correctamente y, a su vez, menos espacios para que las y los maestros cuenten con los lugares adecuados y con los instrumentos idóneos para poder impartir su cátedra.

De forma similar mencionan que, otro importante programa, que lamentablemente elimina el gobierno federal, es el de las escuelas de tiempo completo; el cual beneficiaba a 3.6 millones de alumnos en 27,063 escuelas a nivel nacional y, particularmente, en nuestro estado 114,171 alumnos en 849 escuelas se beneficiaban con este programa.

De igual forma señalan que, dicho programa se enfocaba en atender prioritariamente a las y los alumnos en situación de vulnerabilidad, riesgo social, bajo nivel de logro educativo o altos índices de abandono escolar y consistía en otorgar recursos extras a las escuelas para que pudieran ampliar la jornada laboral de las y los maestros, personal administrativo, de apoyo, intendencia y generar empleos en las cocinas de los comedores escolares.

Además resaltan que, el gobierno federal da la espalda a las y los maestros de México y de Tamaulipas, con la disminución de recursos para los programas como: Educación Física de Excelencia, Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones, además del programa de Educación para Adultos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese mismo orden de ideas determinan que, con la eliminación de programas como el de Formación y Certificación para el Trabajo, Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Programa de Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica, Programa de Carrera Docente en Universidades Públicas, Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencia, Programa de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante y Programa de Atención a la Diversidad de la Educación Indígena.

En suma delimitan que, los recortes presupuestales y la desaparición de los referidos programas, sin duda alguna, es un duro golpe a la economía de las y los maestros de México, y particularmente, a los de Tamaulipas.

En resumen expresan que, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos convencidos de que las y los maestros son parte fundamental de la educación y, que esta a su vez, es la mejor herramienta de transformación social con la que contamos.

Por todo lo anteriormente expuesto refieren que, es preciso solicitar a la Federación que se reasignen mayores recursos en el proyecto del presupuesto de egresos de la federación 2021 enfocados a las y los maestros que son quienes están en el primer frente de batalla para eliminar la ignorancia y analfabetismo para formar mexicanas y mexicanos mejore preparados que ayuden al desarrollo de nuestro país.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Asimismo manifiestan que, desde esta tribuna, respetuosamente, exigimos al gobierno federal decisiones sensibles y que favorezcan a las y los maestros de Tamaulipas.

Por último aseveran que, necesitamos y debemos apostarles a las y los maestros de nuestro estado, pues son pieza fundamental dentro de este importante objetivo y gran palanca de desarrollo para Tamaulipas.

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras.

Quienes integramos las Comisiones Unidas, tenemos a bien declarar procedente la acción legislativa que se somete a consideración de estos órganos dictaminadores, bajo los siguientes argumentos:

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, toda persona tiene derecho a la educación, el Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ahora bien, la Constitución Política Mexicana señala que el Estado priorizara el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Además de lo anterior se estima que, las maestras y maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se **RECONOCE** su contribución a la transformación social. Por lo que tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional, es decir como estado tenemos la obligación de garantizar su formación y capacitación para que se actualicen y se desarrollen de mejor manera en el aula.

Así mismo se establece que, los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. Por lo que **EL ESTADO GARANTIZARÁ** que los materiales didácticos, **LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SU MANTENIMIENTO Y LAS CONDICIONES DEL ENTORNO, SEAN IDÓNEOS Y CONTRIBUYAN A LOS FINES DE LA EDUCACIÓN.**

Claramente, la Constitución Política Mexicana, protege y contempla una educación de calidad, por lo que partiendo de esas premisas surge la presente acción legislativa, la cual, tiene por objeto solicitar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que reconsidere los recortes y la eliminación de programas de educación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, a fin de no afectar las prestaciones y beneficios económicos y profesionales a las y los maestros en nuestro estado; de la misma manera, se solicita respetuosamente que se destinen los recursos económicos necesarios para satisfacer sus necesidades extraordinarias derivadas de la adaptación a la nueva realidad educativa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Resulta destacable mencionar que no se puede recortar el presupuesto en materia educativa, ya que este puede generar una grave afectación ante los actuales tiempos que se viven y de los cuales se considera que por el contrario, debemos reforzar el rubro educativo y por ende a quienes imparten clases en las aulas de nuestro estado.

La docencia es una de las profesiones más nobles que existen, implica la aceptación de un importante compromiso social, como lo es, el de afianzar los cimientos del desarrollo integral de las personas.

Históricamente las y los maestros han sido considerados verdaderas autoridades dentro y fuera del salón de clases, tanto en el ámbito académico, social, en incluso, en el moral; al grado de ser una de las figuras de mayor respeto y participación hacia el interior de las comunidades.

Como se precisa en la acción legislativa que se somete a nuestra consideración, el Gobierno Federal bajo el principio de "austeridad republicana", en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2021), propone un presupuesto de 836,425 millones de pesos; lo que se traduce en un crecimiento nulo de apenas el 0.2% en términos reales comparado con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Aunado a lo anterior, el artículo 119 de la Ley General de Educación establece que el Gobierno Federal debe asignar al menos el 8% del Producto Interno Bruto (PIB) del país para el financiamiento de la educación pública, lo cual de ninguna manera se refleja en el PPEF 2021; pues el gasto asignado a educación representa apenas en un 3.3% del PIB nacional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De lo anterior y con la premisa de seguir protegiendo una de las herramientas más importantes que puede tener el ser humano que es la educación, se presenta la propuesta legislativa, ya que se considera urgente que el Gobierno Federal reconsidere los recortes presupuestales que afectarían a las y los maestros tamaulipecos, así como a la infraestructura educativa del Estado.

Ahora bien derivado del análisis efectuado a la iniciativa en estudio, se propone realizar correcciones que por técnica legislativa resultan necesarias.

En virtud de lo expuesto, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, así como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsidere los recortes y la eliminación de programas de educación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, a fin de no afectar las prestaciones y beneficios económicos y profesionales a las y los maestros en nuestro estado; de la misma manera, se solicita se destinen los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades extraordinarias derivadas de la adaptación a la nueva realidad educativa de las y los maestros tamaulipecos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diez días del mes de noviembre de dos mil veinte.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO PEÑA FLORES PRESIDENTE			
DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO SECRETARIO			
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL			
DIP. MANUEL CANALES BERMEA VOCAL			
DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA VOCAL			
DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS VOCAL			
DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE RECONSIDERE LOS RECORTES Y LA ELIMINACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, A FIN DE NO AFECTAR LAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONÓMICOS Y PROFESIONALES A LAS Y LOS MAESTROS EN NUESTRO ESTADO; DE LA MISMA MANERA, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DE LA ADAPTACIÓN A LA NUEVA REALIDAD EDUCATIVA DE LAS Y LOS MAESTROS TAMAULIPECOS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diez días del mes de noviembre de dos mil veinte.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR PRESIDENTE		_____	_____
DIP. EDNA RIVERA LÓPEZ SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL VOCAL		_____	_____
DIP. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ VOCAL		_____	_____
DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES VOCAL	_____	_____	
DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE RECONSIDERE LOS RECORTES Y LA ELIMINACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, A FIN DE NO AFECTAR LAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONÓMICOS Y PROFESIONALES A LAS Y LOS MAESTROS EN NUESTRO ESTADO; DE LA MISMA MANERA, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DE LA ADAPTACIÓN A LA NUEVA REALIDAD EDUCATIVA DE LAS Y LOS MAESTROS TAMAULIPECOS.